

La autonomía del Banco de México: el debate necesario

The Autonomy of the Central Bank, a Necessary Debate

Journal of Economic Literature (JEL):
E58, E52, F31

Palabras clave:

Bancos centrales y sus políticas
Política monetaria
Autonomía
Tipos de cambio

Keywords:

Central Banks and Their Policies
Monetary Policy
Foreign Exchange
Autonomy

"Dejadme emitir y controlar el dinero de una nación
y no me importará quién dicte las leyes"
(Mayer Amschel Rothchild -1744-1812-,
fundador de la Casa Rothchild, en Liaquat Ahamed,
Lords of Finance. The Banker Who Broke the World,
Penguin Prees, New York, 2009: 179).

Resumen

Se hace un balance sobre el sistema económico, sobre todo respecto de la política monetaria para luego profundizar en el quehacer y la trayectoria de la banca central. Para ello se hace una descripción de las condiciones de inestabilidad del sistema económico internacional que permite contextualizar el origen, sentido, instrumentación y resultados de la autonomía de las bancas centrales en el mundo. Asimismo profundiza en el análisis del establecimiento de la autonomía del Banco de México, su contexto, propósitos e instrumentación y resultados. El autor sugiere una reforma a la reforma para darle margen de acción de requiere la banca central.

Abstract

An assessment of the economic system is made, especially regarding monetary policy, and then delves into the work and trajectory of the Central Bank. For that purpose, a description of the instability conditions of the international economic system is provided, which allows contextualizing the origin, meaning, instrumentation and results of the autonomy of central banks in the world. It also deepens in the analysis of the establishment of the autonomy of Mexico's Central Bank, its context, purposes, implementation and results. The author suggests a reform of the reform to give the Central Bank a margin of action.

Presentación

En ocasión del reciente 26º aniversario de la autonomía del Banco de México, resulta conveniente intentar un balance sobre los antecedentes, razones y resultados de la radical reforma, a los efectos de la búsqueda de la estabilidad del sistema económico como variable explicativa del crecimiento

Federico Novelo Urdanivia*
Profesor de la Universidad Autónoma
Metropolitana-Xochimilco (UAM-XOC)
<fjnovelo@correo.xoc.una.mx >

Fecha de recepción:

12 de octubre de 2020

Fecha de aceptación:

7 de enero de 2021

134

y a los efectos, también, del sustrato teórico e ideológico que explica a la inflación como un problema estrictamente monetario y, por ello, gestionable desde el ámbito de la política monetaria. En las entrañas de la autonomía institucionalizada, palpita la convicción que hace del Estado, especialmente de sus ingresos, gastos y deudas, el elemento distorsionador de precios por excelencia; no es una afirmación reciente (tampoco desinteresada) y, desde la falacia de composición, se ha construido la alta doctrina del equilibrio presupuestal.

La independencia de la banca central, que se propuso e instrumentó durante la segunda mitad del siglo xx en la práctica totalidad del planeta, se ha fundado en el oráculo de la estabilización y con arreglo al monetarismo de Milton Friedman; la separación del mundo nominal del productivo, que escoltó al crepúsculo de las reglas de Bretton Woods desde los años setenta del pasado siglo, es el telón de fondo de una representación que protagonizan los bancos centrales autónomos y que tiene, como libreto, el propósito central de la austeridad.

El presente artículo reivindica la relevancia de la historia en la elaboración de las teorías y la ejecución de las prácticas económicas, partiendo del examen de las complejas circunstancias en las que se crea el Banco Único de Emisión, el Banco de México (Banxico), en un contexto internacional que, por decirlo con indulgencia, resultaba adverso para la gestión monetaria y financiera a cargo del Estado. Antecedentes y situación internacional; establecimiento, primeros años de vida y principales tropiezos del Banxico, ocupan la primera parte de este trabajo. A continuación, la descripción de las condiciones de inestabilidad del sistema económico internacional –de la Gran Guerra a la Gran Recesión y sus duraderos efectos– es el tema que se desahoga en un segundo apartado, con particular atención a los cambios de paradigma que, en la mayor parte de los casos, resultó de cada momento crítico (salvo del que está en curso con el COVID 19); el tercer apartado, se destina a examinar el origen, sentido, instrumentación y resultados de la autonomía de las bancas centrales, en tanto fenómeno globalizado y como alta doctrina que ha alcanzado el paradójico status de requisito de la normalidad democrática, cuando –en realidad– es el más relevante mecanismo de cancelación anticipada del endeudamiento estatal, el primer tramo propuesto para imponer la austeridad y reducir el ámbito de la intervención económica gubernamental y una instancia ajena a las instituciones democráticas fundamentales. Se continúa con el análisis del establecimiento de la autonomía del Banco de México, por lo que hace a su contexto, propósitos (no solo los explícitos, estabilizadores), instrumentación y resultados. En la conclusión, se propone reformar a la reforma.

I. Antecedentes: hacia el Banco Único de Emisión

... la nación y el mundo serán sorprendidos con la apertura del Banco Único y más con el monto de su capital, paso éste el más sólido que se habrá dado desde que la Revolución se inició. Carta de Obregón a Calles, 4 de agosto de 1925 (Lomelí, 2016, p. 340).

La herencia porfiriana, en el terreno monetario, cargó con importantes limitaciones y anacronismos:

José Yves Limantour, secretario de Hacienda y una de las figuras principales de los “científicos”, organizó un sistema bancario de emisión múltiple en el que billetes de varios bancos privados circulaban simultáneamente y no había banco central. Uno de los bancos privados, el Banco Nacional de México, actuaba por cuenta del gobierno como su agente financiero y monetario (Oñate, 2006, p. 133).

El negocio de los bancos, muy lejos de la intermediación financiera (recepción de ahorros y oferta de préstamos) era el de la emisión de billetes sin que el apoyo en metálico de ese circulante fuera significativo ni, mucho menos, confiable. El advenimiento del dinero fiduciario, proveniente de un solo emisor, tendría que esperar por varios años después del triunfo revolucionario y de la proclamación de la Constitución.

El rosario de acontecimientos que eslabonaron a la preeminencia de los bancos de la ciudad de México frente a la palidez del resto de instituciones bancarias, con la estrategia porfiriana y, mucho más grave, con la usurpación y financiamiento a Victoriano Huerta en la emergencia del movimiento encabezado por Venustiano Carranza, alimentaron el profundo desafecto carrancista hacia los banqueros del viejo régimen y hacia las normas que posibilitaban sus negocios, por lo que la incautación de los bancos privados es el primer paso de la necesaria gestión gubernamental de la política monetaria de la revolución constitucionalista. En la efervescencia del movimiento, el 24 de septiembre de 1913 y ante el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, don Venustiano Carranza precisó su posición respecto a la situación nacional y, específicamente, a los bancos:

Tenemos centenares de ciudades que no están dotadas de agua potable y millones de niños sin fuentes de sabiduría, para informar el espíritu de nuestras leyes. El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado, con un puñado de leyes que en nada le favorecen. Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada, ni nadie, pueda evitar. Cambiaremos todo el sistema bancario, evitando el inmoral monopolio de las empresas particulares que han absorbido por cientos de años todas las riquezas públicas y privadas de México (Silva Herzog, 1995, pp. 62-63).

En el camino a la construcción del marco institucional revolucionario, alumbrado en Querétaro al despuntar febrero de 1917, don Venustiano estableció normas que, al mismo tiempo, inhabilitaban a los bancos, incautándolos, y condenaban a los movimientos sociales que amenazaban a la marcha económica del país:

El 15 de septiembre de 1916, en nombre del futuro Estado revolucionario, Venustiano Carranza, como primer jefe del ejército constitucionalista, promulgó un decreto que abrogaba la legislación bancaria vigente, es decir, la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 y las reformas de 1908, con lo cual de hecho desmanteló el sistema monetario y bancario del antiguo régimen (Oñate, 2006, p. 132).

Un decreto que autorizó la incautación de los bancos privados de emisión. Resultó sorprendente que, en ese mismo septiembre, el propio líder lanzara la convocatoria a un Congreso Constituyente que debía reunirse para reformar la Constitución de 1857, entre el 1º de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917; el 22 de octubre se eligieron diputados que nombraron como presidente del Constituyente al licenciado Luis Manuel Rojas. Se dispone de una vasta y autorizada bibliografía sobre las posiciones enfrentadas en Querétaro, del conservadurismo carrancista y de notables oposiciones propuestas por el ingeniero Pastor Rouaix y el licenciado André Molina Enríquez, de las diferencias entre la propuesta inicial de don Venustiano y reivindicaciones sobrevivientes de la Soberana Convención Revolucionaria de 1916, especialmente en materia agraria y derechos laborales; para el tema de este trabajo, importa destacar un artículo constitucional, el 28, sobre el que se arribó a acuerdo con más dudas técnicas que discusiones políticas o ideológicas (Aguilera, 2014, p. 68):

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase; ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo Banco que controlará el Gobierno Federal, y a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras, y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, citado en Aguilera, 2014, p. 69).

Por muchos años, se consideró a este artículo como el mejor (en realidad, el único) instrumento normativo en contra de los monopolios; fue mucho más, tal como se pudo apreciar durante el proceso de diseño y creación del Banco de México. El ordenamiento constitucional que sí enfrentó claramente al proyecto de Carranza y que conmovió a todo mundo, fue el artículo 27, contrario al predominio liberal que colocó en las manos del Estado la definición de modalidades aplicables al muy sensible ámbito de la propiedad. La hora de iniciar negociaciones con el capital financiero, del país y del exterior, y con

el gobierno estadounidense había llegado; en la asignación de responsabilidades para cada frente, el general Obregón colocó a quienes habrían de escenificar el más serio conflicto político de su gobierno. Desde mediados de 1920, repatrió al embajador de México en Francia, el ingeniero Alberto J. Pani y lo puso al frente de la cancillería y de la negociación con los dueños de los bancos privados que había en México; su eficaz gestión con comerciantes e industriales, encomendada por don Venustiano Carranza, avalaba su capacidad de alcanzar acuerdos con los empresarios de diversos sectores. Por su parte, el secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, persuadió al presidente sobre la conveniencia de afrontar, primero, el asunto de la deuda externa para, posteriormente, buscar la normalización de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos. Sobre él recayó esa tarea.

El asesinato de don Venustiano Carranza, el éxito de la rebelión de Agua Prieta, la presidencia interina de Adolfo de la Huerta y la indefinición de las leyes reglamentarias del inquietante artículo 27 fueron las circunstancias que emplearía el gobierno de los Estados Unidos para condicionar su reconocimiento al de México, buscando la no retroactividad de la norma e incluso su derogación. 1921 fue el año en el que el flamante gobierno del general Álvaro Obregón trataría de buscar el ansiado reconocimiento por diversas vías; la primera, la renegociación de la deuda externa, trató de alcanzarse mediante acuerdos con Thomas W. Lamont, presidente del Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México.¹ A raíz de un conflicto con las compañías petroleras extranjeras, agudizado por una extraviada gestión del secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, que propuso el pago de los nuevos impuestos a la exportación mediante la compra de deuda externa mexicana (cotizada en Nueva York con un descuento fluctuante entre 40 y 50% de su valor nominal); la ocurrencia de don Adolfo, en apariencia favorable a las compañías petroleras, resultó rechazada por los banqueros. Finalmente, hasta el 16 de junio de 1922 los acuerdos fueron aprobados y suscritos:

Los banqueros cedieron en excluir de las negociaciones las series “B” y “C” de los bonos emitidos por el gobierno de Victoriano Huerta y que habían sido utilizados para financiar la lucha contra el constitucionalismo, a cambio de que el gobierno asumiera las deudas de los otros gobiernos anteriores, incluido el de Porfirio Díaz, las deudas de los Ferrocarriles Nacionales y el compromiso de regresar a manos privadas esta empresa ferroviaria (Lomelí y Matute, 2016, p. 446).

El Convenio De la Huerta-Lamont, no recibió el inmediato beneplácito presidencial, especialmente por las severas críticas que recibió del ingeniero Pani (“suicidio para las finanzas públicas”, por el doble efecto de la deuda

¹ Y, también, uno de los socios principales de la firma J. P. Morgan que, desde octubre de 1918 fue autorizado por el Departamento de Estado de Estados Unidos para organizar el citado Comité (Oñate, 2006, p. 144).

incrementada por el solo reconocimiento y la reducción de ingresos derivada de la palabra empeñada para la privatización de los ferrocarriles); finalmente alcanzó la aprobación de Obregón y la ratificación unánime de las dos cámaras legislativas, durante el mes de septiembre.

Faltaba abordar el espinoso asunto del artículo 27 constitucional. En Bucareli # 85, en el centro de la Ciudad de México y durante tres meses (del 14 de mayo al 15 de agosto de 1923), se acordaría la vía del reconocimiento. Lo acordado puede agruparse en la explicitación de la no retroactividad del 27 constitucional y en la indemnización de los ciudadanos estadounidenses cuyas tierras hubiesen sido expropiadas (reclamaciones que comprendieran actos verificados entre el 20 de noviembre de 1910 y el 31 de mayo de 1920 –la etapa armada de la revolución–) a través de sendas convenciones. Los efectos políticos, especialmente la renuncia y posterior rebelión delahuertista, el previo asesinato del senador por Campeche Francisco Field Jurado (23 de enero de 1924) y el secuestro de otros tres senadores, parecen desproporcionados ante el contenido de los tratados; de cualquier modo, estos se convirtieron en el pretexto de Adolfo de la Huerta para llevar agua a su molino político, cancelar su apoyo a la candidatura presidencial de Plutarco Elías Calles y aceptar la propia postulación a ese cargo.

Con Pani en Hacienda, las tornas cambiaron. Después de enfrentar un sombrío ambiente en las finanzas públicas, agravado por los gastos originados por la rebelión, por el que los créditos al país sufrieron una importante contracción, logró la reconciliación con los banqueros, del país y del extranjero, la creación de la Comisión Nacional Bancaria y la renegociación exitosa de la deuda externa; así, alcanzó el fin buscado: La inauguración, anunciada el 1º de septiembre de 1925, de El Banco de México, S. A. con el gobierno federal como principal accionista –el total de las acciones de la serie “A” –representativas de 51 % del total– y 49% de las correspondientes a la serie “B”, a disposición de bancos comerciales adherentes.² Resulta de muy difícil exageración la relevancia del éxito del Estado mexicano, frente a una lógica liberal que se encontraba a cuatro años (en octubre de 1929) de su propio crepúsculo:

Sin duda la idea liberal, como tal, trató de superar el medio en el que fue engendrada. Sin duda, también, que la urgencia con que fue predicada como idea ayudó a mitigar las consecuencias cabales de la sociedad a cuya formación contribuyó. Pero tan pronto como el liberalismo, como espíritu que informa las costumbres de las instituciones, trató de efectuar su transformación fundamental, se halló con que era el prisionero del fin a cuyo servicio había sido destinado. Porque los hombres que lo sirvieron no creían en sus derechos como distintos a los de este fin [...] No recordaban, o decidieron olvidar, que en su búsqueda de autoridad habían hecho la guerra y la revolución (Laski, 1939, p. 233).

² “... asumir la responsabilidad de la acuñación de moneda, la emisión de billetes, la regulación de las tasas de interés pasivas, de la masa monetaria y del tipo de cambio” (Aguilera, 2014, pp. 70-71).

La fortalecida confianza que adquirió el gobierno federal mexicano durante 1925, se habría de debilitar considerablemente desde el siguiente año, a partir del creciente conflicto con la jerarquía católica y con el inicio de hostilidades de la Guerra Cristera (1926-1929); el crack de este último año en la Bolsa de Valores neoyorkina y la Gran Depresión subsiguiente, complicaron el, de suyo complejo, panorama económico, político y social. Con todo, el flamante banco central mexicano sobreviviría a estas sacudidas con la guía gubernamental y, por un largo período, acompañaría a la etapa de mayor crecimiento en toda la historia económica nacional.

Entre las modificaciones normativas de mayor relevancia, previas a la autonomía, destacan las reformas de abril de 1932 (por las que se suprimieron las operaciones con el público y se obligó a los bancos comerciales a asociarse a Banxico y a depositar en él sus reservas) y la del mismo mes, pero de 1935, que estableció la circulación obligatoria del billete del Banco de México:

Fue la fusión del dinero y el crédito para hacer de la moneda fiduciaria el circulante nacional único [...] Se entendió que la moneda no tiene por qué ser creada solamente cuando lo pida el movimiento de mercancías, sino que puede crearse precisamente para producir mercancías, impulsando así el desarrollo económico (Lobato, 1985, p. 459).

En 1936, el General Lázaro Cárdenas había empleado el déficit creador (Gasto Público mayor que Ingreso Gubernamental, endeudamiento y política monetaria expansiva), antes de la publicación de la Teoría general... Keynesianismo sin Keynes y Desarrollismo conducido por el Estado (Romero, 2016, pp. 70-71). Y, desde ese mismo año, el entonces director del Banco de México (Luis Montes de Oca) comenzó a imaginar la importación del ideario austero.

Al formular la crítica a la política económica cardenista, los miembros del Consejo de Administración del Banxico reivindicaron los planteamientos de la ortodoxia monetaria, centrando sus preocupaciones en el crecimiento de los precios interiores, al que explicaban por el alza de los salarios de los obreros, el incremento del volumen de la circulación monetaria y el aumento de los gastos del gobierno:

... las prácticas de crédito del Banco de México y de los bancos asociados han contribuido a la dilatación de la masa monetaria, y con ella, a la expansión del poder de compra nominal de los consumidores, porque implican el uso del crédito circulatorio, o sea el que da lugar a la creación de dinero, para suplir de modo permanente los capitales que hacen falta para el desarrollo económico del país. Al producir este resultado concurre el fenómeno de que las empresas busquen en el crédito bancario de forma comercial el medio de arbitrase el capital en trabajo de que carecen o han retirado de sus negocios.

Los tipos de interés a los que por lo regular se imparte el crédito bancario, y en particular el que se concede a la producción, parecen demasiado bajos si se toman en cuenta las condiciones que prevalecen en nuestros mercados de dinero y de capitales y los riesgos y gastos crecientes que pesan en México sobre las actividades productoras. Esa diferencia entre los tipos de interés y el rédito natural de los capitales disponibles procede de que los bancos asociados usan del respaldo que reciben del Banco Central como base para

ampliar sus operaciones, en vez de graduar la importancia de éstas y los tipos de interés a que las celebran, según la relación que guarda la demanda de crédito procedente de sus clientes con el monto de sus recursos y responsabilidades.

Han contribuido también a la dilatación de la masa monetaria y al aumento consiguiente del poder de compra nominal de los consumidores, las fuertes inversiones que el gobierno federal viene haciendo en ejecución de su programa de obras públicas y de su plan de reforma agraria y de reajuste social, pues no bastando sus ingresos y arbitrios ordinarios para cubrirlas, ha debido apelar a medios de financiamiento que implican, de modo directo o indirecto, un uso creciente del crédito circulatorio.³

La figura central de esta oposición, desde el propio Banco Central, a la labor socioeconómica del cardenismo es Luis Montes de Oca, cuya vida y obra estuvieron consagradas a la promoción del neoliberalismo incluso desde la dirección del Banco de México, donde inició (1938) la traducción del libro de Walter Lippmann, *The Good Society*, al que tituló –dos años después– *Retorno a la libertad*.⁴ Con independencia de la entrega de Montes de Oca a esa causa, visible en la traducción mencionada y en la exitosa invitación a México de notables representantes de la llamada escuela austriaca (Ludwig von Mises y Frederich Hayek), para los propósitos de este artículo, la importancia de este ilustre liberal mexicano radica en su temprana advertencia sobre el efecto inflacionario del intervencionismo económico gubernamental y, en paralelo, sobre el carácter inconfundiblemente monetario de la inflación. Asuntos, ambos, que ocupan parte significativa de la polémica actual en el seno de la disciplina y que tomaron protagonismo nacional con las reformas que facilitaron el otorgamiento de créditos del Banco de México al gobierno federal (Romero, 2018, pp. 19-72).

La opinión de otro importante economista mexicano se funda en la lógica estructuralista, respecto al incremento de los precios:

La inflación no es un fenómeno monetario, es el resultado de desequilibrios de carácter real que se manifiestan en forma de aumentos del nivel general de precios. Este carácter real del proceso inflacionario es mucho más perceptible en los países subdesarrollados que en los países industriales (Noyola, 1956, p. 604).

Para Noyola, el conflicto de clases y la inelasticidad de la oferta –sin la menor referencia al dinero– son las variables explicativas de la inflación visible en el no desarrollo y, según otra opinión, no solo ahí:

³ Miguel Palacios Macedo, Dos documentos sobre política hacendaria mexicana, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. v, núm. 1, enero-marzo de 1953, pp. 155-158, (Romero, 2016, p. 76). El documento original se presentó al Consejo de Administración en 1937.

⁴ Walter Lippmann, notable periodista estadounidense en cuyo Coloquio (París, 1938), es fundado el neoliberalismo y que mostraba gran ambigüedad: se declaró alumno ex cátedra y amigo duradero de Keynes: “Mi amistad con Keynes fue una de las más felices de mi vida” (Skidelsky, 2013, p. 1296).

La hipótesis de una relación directa entre acuñación monetaria e inflación, la buena y vieja teoría cuantitativa de la moneda, no se verifica más que si se admite una información completa y perfectamente distribuida entre los agentes. Si no es ése el caso, mecanismos tales como la <<trampa de liquidez>> analizada por Keynes, actúan de modo tal que una fuerte acuñación monetaria puede no comportar ningún impacto inflacionario (Sapir, 2004, pp. 166-167).

II. El viento internacional en contra

La pavorosa modificación planetaria que derivó del estallido, desarrollo y efectos de la Gran Guerra (1914-1918) e incluso de los instrumentos empleados para la paz, destacadamente la Conferencia de Versalles (1919), produjeron una suerte de tesis de la perversidad,⁵ mediante la que se juzga contraproducente cualquier intento de retornar a las condiciones de la Europa de 1914. Desde el célebre Discurso de los 14 puntos del presidente W. Wilson hasta la Conferencia de Génova y sus aspiraciones de retornar al patrón oro, de crear bancos centrales independientes y de recuperar la disciplina monetaria y fiscal, el resultado fue el de alcanzar una situación propicia para el retorno de la guerra; es una historia terrible y fascinante:

Será una incógnita sin respuesta la pregunta relativa a si la Gran Guerra cortó el hilo revolucionario, o lo reforzó, en la Rusia de 1917. La incompetencia de cualquier gobierno se hace mucho más notoria en la guerra que en la paz; la dura lección propinada por el Japón durante 1905 a la marina zarista no recibió la atención debida de Nicolás II, quien se dispuso a recibir otra, también por tierra y mucho más severa, obsequiada por el Kaiser Guillermo II. El atraso de la economía rusa, la debilidad de sus fuerzas armadas, más numerosas que eficientes, y el ambiente de tragicomedia escenificado por la pareja gobernante, su anormal “amigo”, Grigori Rasputín,⁶ y la germanofilia de buena parte de la nobleza circundante, se conjugaron para propiciar la ruina de la monarquía.

La revolución rusa sorprendió a sus víctimas tanto como a sus ejecutores; la profecía marxista anunciaba el advenimiento del socialismo en una economía capitalista madura y avanzada, no en una sociedad marcada por el rezago y la desigualdad. El nuevo orden debía alumbrarse en un espacio político dominado por la democracia burguesa, no en el del absolutismo; el avance imparable de las fuerzas productivas debía desafiar a la propiedad pri-

5 “... la tentativa de empujar a la sociedad en determinada dirección resultará, en efecto, en un movimiento, pero en la dirección opuesta” (Hirschman, 1991, pp. 21-54, citado en Woldenberg, 2014, p. 394).

6 “Con las oraciones y la ayuda de nuestro Amigo, todo se arreglará”, escribió la zarina Alejandra a su marido algunos meses antes de la revolución de febrero de 1917 (Trotsky, 1930, p. 84).

vada de los medios de producción y al sometimiento y alienación del trabajo, conflicto en vías de alumbramiento en una economía más rural que industrial. La revolución rusa, también, sorprendió al mundo; el riesgo de una paz acordada en el frente oriental inquietó a los aliados, y las respuestas fueron mucho más veloces que inteligentes; entre ellas, tomó un sitio especial la del presidente W. Wilson.

El 8 de enero de 1918, la sesión conjunta del Congreso de Estados Unidos escuchó un importante discurso de labios del presidente Woodrow Wilson que informó de los deseos de paz de los Imperios Centrales y del comienzo de acuerdos con los representantes rusos en Brest-Litovsk, en los que aquellos no renunciaban a los territorios que ocuparon durante la guerra, por lo que los representantes rusos expresaron que no podían pasar por alto las propuestas de conquista y dominación. Ahí, el presidente apremia por una paz fundada en principios y propósitos que excluya cualquier tipo de acuerdo secreto y propone el Programa de la paz mundial (“el único programa posible”):

- I. La diplomacia se ejercerá francamente y a la vista pública.
- II. Absoluta libertad de navegación en los mares, fuera de las aguas territoriales, lo mismo en tiempos de guerra que de paz, salvo que los mares se cierren completamente o en parte por acción internacional siguiendo convenios internacionales.
- III. Libertad de comercio igual para los países que convengan y preserven la paz.
- IV. Reducción de armamento hasta el mínimo necesario para la seguridad interna.
- V. Ajuste libre, razonable e imparcial de todos los reclamos coloniales
- VI. Evacuación de todo el territorio ruso y asegurarle a Rusia una sincera bienvenida en la sociedad de naciones libres.
- VII. Bélgica *debe* ser evacuada y reconstruida.
- VIII. Todo el territorio francés *debería* liberarse y resarcirse Alsacia y Lorena (tomadas por Alemania desde 1871).
- IX. *Debería* llevarse a cabo un reajuste de las fronteras de Italia.
- X. Se *debería* otorgar a los pueblos de Austria-Hungría una oportunidad de desarrollo autónomo.
- XI. Se *debería* evacuar a Serbia y Montenegro, conceder a Serbia acceso al mar y resolver los conflictos entre los Estados balcánicos.
- XII. *Debería* garantizarse la segura soberanía a las regiones turcas del actual Imperio Otomano y los Dardanelos *deberían* mantenerse permanentemente abiertos como paso libre.
- XIII. *Debería* surgir un Estado polaco independiente que incluya a los territorios habitados por poblaciones polacas y con garantías por convenio internacional.
- XIV. *Debe* formarse una asociación de naciones (Boorstin, 1997, pp. 624-626).

La diferencia en el énfasis (*debe* o *debería*) de los célebre puntos no tuvo efecto histórico alguno y, si acaso, describe las prioridades éticas del gobernante estadounidense. La joya de la corona, la asociación de naciones, fue desechada por el Senado de Estados Unidos, el 12 de agosto de 1919, tras un contundente discurso de Henry Cabot Lodge que exaltó el aislacionismo norteamericano y dejó a la Sociedad de Naciones sin su principal animador y conductor; el 16 de noviembre el mismo Senado americano niega la ratificación del Tratado de Versalles. En las ediciones del Armisticio de paz, y en la propia Conferencia de Versalles el discurso presidencial se fue opacando y las diversas precisiones establecidas por los aliados –destacadamente, por Francia– se mostraron cada vez más empeñadas en obtener del derrotado lo que no tenía y en dañar profundamente el futuro del país. La Comisión Financiera alemana en Versalles lo planteó claramente:

Así se aniquila la democracia alemana en el preciso momento en que el pueblo alemán estaba a punto de organizarla después de una dura lucha, y es aniquilada por aquellos mismos que durante la guerra no se cansaron de proclamar que aspiraban a darnos la democracia... Alemania ya no será un pueblo ni un Estado, sino que se convertirá en una empresa comercial puesta por sus acreedores en manos de un recaudador, sin concedérsele siquiera la ocasión de mostrar su voluntad de cumplir sus obligaciones espontáneamente. Esa Comisión, que va a tener su cuartel permanente fuera de Alemania, va a tener sobre Alemania derechos incomparablemente mayores que jamás tuvo el emperador; el pueblo alemán, bajo este régimen quedará, durante décadas, privado de todo derecho, y en una extensión mucho mayor que ningún pueblo en los días del absolutismo, de toda independencia de acción, de toda aspiración individual de progreso económico, e incluso de progreso moral (Citado en Keynes, 1919, p. 140). En realidad, las imposiciones de Versalles engordaban el caldo de las aspiraciones revolucionarias del espartaquismo.

La Gran Guerra, la << Unión Sagrada >> de la sociedad alemana, el apoyo socialdemócrata al militarismo reaccionario, pusieron en movimiento al ala izquierda de ese partido, de la que surgirían los líderes del espartaquismo, sin que izquierda socialdemócrata y espartaquistas fueran lo mismo (matiz importante), para enfrentar la traición socialista de agosto de 1914 al internacionalismo proletario que estaba por la paz: en 1915, Rosa Luxemburgo será condenada por sus actividades contra la guerra y Liebknecht al siguiente año (Klein, 1970, p. 19). Pacifista, internacionalista, antiburocrático, revolucionario, anti parlamentario,⁷ anti golpista, democrático y clasista, el espartaquismo de Rosa Luxemburgo, Karl Liebknecht, Clara Zetkin y Franz Mehring enfrentó complicaciones enormes frente a su partido de origen, frente a Lenin, frente a la Iglesia católica, frente a la Conferencia de Versalles y frente

7 “Abajo, la masa proletaria se subleva y enarbola su puño amenazadoramente. El sano instinto de clase del proletariado se encabrita frente al esquema elaborado por el cretinismo parlamentario [...] Con su mera aparición en el escenario de la lucha de clases, la masa proletaria trastoca la rutina diaria y supera las insuficiencias, los parches circunstanciales y barre a los bastardos de la revolución” (Rosa Luxemburgo, citada en Badia, 1971, pp. 324-325).

a la represión violenta... también frente a una posteridad en la que no son escasas, aunque en muchos casos infundadas, las acusaciones y muestras de antipatía.

Lenin no amó a Espartaco y escribió al respecto:

¿Debe participarse en los parlamentos burgueses? Los comunistas ‘de izquierda’ alemanes, con el mayor desprecio –y la mayor ligereza–, responden a esta pregunta negativamente. ¿Sus argumentos? Leemos: “... rechazar del modo más categórico todo retorno a los métodos de lucha parlamentaria, los cuales han caducado ya histórica y políticamente...” Está dicho en un tono ridículamente presuntuoso y es una falsedad evidente. ¡“Retorno” al parlamentarismo! ¿Acaso existe ya en Alemania una república soviética? Parece que no. ¿Cómo puede hablarse entonces de “retorno”? ¿No es esto una frase vacía? (Lenin, 1920, p. 381).

En Las consecuencias económicas de la paz, Keynes afirma –en la misma página- que “París no ama a Espartaco [...] tampoco ama a Brandeburgo” (Keynes, 1919 [1971], p. 187); en otras palabras, la Conferencia de Versalles no otorgaría ninguna tolerancia a los revolucionarios ni a la reacción autoritaria en Alemania. Pero el temor a la expansión de la influencia bolchevique, mediante una alianza de la URSS con las ruinas del imperio central derrotado, fue mucho mayor que la comprensión de las consecuencias que acarrearía para el mundo, comenzando por los países aliados, la imposición de una paz tan vengativa como temerosa.

Entre las más notables paradojas de la historia, sin duda, destaca la coincidencia de las negociaciones financieras entre los representantes de Alemania, de los aliados y de Estados Unidos, a las que asistió Keynes en enero de 1919, en Tréveris, lugar de nacimiento de Carlos Marx (para satisfacer el aprovisionamiento de la primera sin levantar el bloqueo establecido en el armisticio de noviembre de 1918), con el brutal asesinato de Rosa Luxemburgo al mismo tiempo en Berlín. Mientras el futuro gran reformador de la teoría y la política económicas conocía al Doctor Melchior, uno de sus más importantes recuerdos (Keynes, 2006, pp. 13-79), la destacada revolucionaria que exaltó los méritos del espontaneísmo y combatió al revisionismo de Bernstein y Kautsky,⁸ recibía tres culatazos y un disparo en la cabeza, mientras su camarada Karl Liebknecht era ultimado a tiros (Nettl, 1969, p. 573).

La coincidencia es destacable por la importancia de la crítica de Rosa Luxemburgo a la propuesta de Carlos Marx del supuesto de solo dos clases (capitalistas y proletarios) existentes en el modo de producción expuesto y

⁸ Cuando este reconocido marxista pretendió limitar las funciones políticas de la Internacional únicamente a periodos de paz, Rosa Luxemburgo mostró su sarcasmo: << ¡Proletarios de todos los países, uníos durante la paz y dejaos degollar durante la guerra! >> (Badia, 1971, p. 320).

criticado, así como al crecimiento preferente del capital constante (c) sobre el variable (v), en las decisiones de inversión de los capitalistas. En la opinión de Luxemburgo, Marx (después, también, lo haría Lenin) subestima el estratégico papel del consumo en la reproducción del sistema. La realización del capital forma parte del proceso, más amplio, de rotación, y es el momento culminante del propósito de este modo de producción: la monetización de la ganancia, el sello diferenciador del capitalismo frente a cualquier modo de producción precedente (Luxemburgo, 1912 [1967], pp. 251-282).

La reivindicación/reforma que hizo Keynes del enigma malthusiano de la demanda efectiva, nos informa de un método en el que el primer paso (uso del ingreso) se da en forma de consumo final. Con solo media profecía marxista cumplida, la concentración del capital, y media incumplida, la reproducción exponencial del proletariado, el papel del consumo “secundario” (de clases servidoras del capital o proveedoras de bienes salario, por ejemplo) adquiere una dimensión fundamental.

A Espartaco tampoco lo amó Roma. En marzo de 1919, La Guardia Roja de la República de los Consejos Obreros tomó el poder en Múnich con el liderazgo de Max Levien, Eugen Levine y Towia Axelrod, quienes ordenaron detenciones y confiscaciones que llegaron a violar el régimen extraterritorial de varias embajadas y consulados. El cuerpo diplomático decidió hablar con Levien, cabeza del soviét; Eugenio Pacelli, Nuncio Apostólico en Múnich decidió enviar al uditore (Schioppa) para evitar la humillación de esa entrevista y, después de celebrarse ésta, escribió, firmó y envió una carta al Secretario del Estado Vaticano, Gasparri, en la que –sin haber estado presente– vierte sus propias impresiones:

La escena que podía observarse en el palacio era indescriptible: confusión y caos, suciedad por todos los rincones, soldados y obreros armados yendo y viniendo... El edificio, que hasta hace poco era la residencia de un rey, resonaba con gritos, lenguaje soez y blasfemias. Parecía el mismísimo infierno. Un ejército de funcionarios iba de aquí para allá, dando órdenes, agitando trocitos de papel, y en medio de todo esto una banda de mujeres jóvenes, de dudoso aspecto, judías como todos los demás, dando vueltas sin hacer nada por todos los despachos con ademanes libidinosos y sonrisas sugerentes. La jefa de esa chusma femenina que lo supervisaba todo era la amante de Levien, judía y divorciada. Y era a ella a quien la nunciatura debía presentarse para solicitar audiencia.

Ese Levien es un joven de entre treinta y treinta y cinco años, ruso y judío. Pálido, sucio, con ojos de drogado, voz ronca, vulgar, repulsivo, con un rostro a un tiempo inteligente y taimado. Recibió al monseñor uditore en el pasillo, rodeado por su escolta armada, uno de cuyos miembros era un jorobado armado, su fiel guardaespaldas. Con el sombrero en la mano y fumando un cigarrillo, escuchaba cuanto monseñor Schioppa le decía, repitiendo una vez tras otra que tenía prisa y cosas más importantes que hacer (citado en Corwell, 2002, p. 93; los subrayados son míos, FNU).

El anticomunismo y antisemitismo del futuro Papa Pío XII, se alimentaban con singular entusiasmo.

II.1. Hiperinflación

El Estado, ciertamente, impulsó el máximo rendimiento de la Casa de la Moneda a fin de producir el máximo posible de dinero artificial según la receta de Mefistófeles, pero ya no pudo dar alcance a la inflación (Zweig, 1942 [2001], p. 369).

El 5 de febrero de 2009, en Berlín, Doña Ángela Merkel puso en marcha la resolución que habría de frenar los intentos por recuperar a la economía mundial de la Gran Recesión y que abría de par en par las puertas a la austeridad (Tooze, 2018, p. 307). La aversión a cualquier posibilidad de inicio de una espiral inflacionaria está incorporada al ADN germánico y se origina en la infernal subida de precios experimentada por Alemania, y por lo que quedó de Austria, después de la Gran Guerra:

Tabla 1

Índices de precios al consumo, datos anuales
(1914 = 100)

Año	Austria	Alemania
1915	158	125
1922	263 938	14 602
1924	86 ^(a)	128 ^(a)

Precios vinculados al oro.

Fuente: Angus Maddison (1991), *Historia del desarrollo capitalista. Sus fuerzas dinámicas*, Ariel Historia, España, p. 201.

Desde la fundación del Banco Federal de Alemania, en julio de 1957, la estabilidad de precios es el mandato parlamentario y ha sido el ejemplo a seguir por todo el mundo, especialmente durante la llamada Gran Moderación (1990-2006). Los excesos en la impresión de papel moneda, en los que incurrieron tanto los imperios centrales como los países aliados, se convirtieron en el combustible suplementario para la revolución:

Lenin tenía, ciertamente, razón. No hay medio más sutil ni más seguro de trastornar las bases existentes de la sociedad, que envilecer el valor de la moneda. El procedimiento pone todas las fuerzas recónditas de las leyes económicas del lado de la destrucción, y lo hace de manera tal, que ni un solo hombre, entre un millón, es capaz de notarlo".

En los últimos momentos de la guerra, todos los gobiernos beligerantes realizaron, por necesidad o incompetencia, lo que un bolchevique hubiera hecho intencionadamente. Aún ahora, cuando la guerra está ya terminada, muchos de ellos continúan, por debilidad, las mismas corruptelas (Keynes, 1919 [1987], p. 153).

Desde distintas funciones, Hayek (soldado), von Mises (profesor) y Schumpeter (profesor y funcionario), tomaban el amargo trago de la hiperinflación, así edificada, y fortalecían la convicción de que esa variación de los precios es el gran pecado que, para los pueblos, perpetrar los gobiernos (Nasar, 2012, pp. 236-264). Esa creencia los condujo a la fundación del movimiento por el neoliberalismo en 1938, durante el Coloquio Lippmann, en París.

El restablecimiento del patrón oro y el fortalecimiento de las bancas centrales eran consistentes con la idea, hoy aún más fortalecida, de controlar a la política fiscal desde la política monetaria, bajo el principio de la falacia de composición, que pretende establecer una analogía entre los jefes de familia y los gobiernos, sosteniendo que ambos sólo pueden gastar lo que sus ingresos les permiten.⁹ En un ambiente de penuria financiera, la prohibición tácita del déficit fiscal, no podría sino significar el recorte presupuestal, no sólo en aspectos militares. Buena parte de la crítica de Keynes al restablecimiento del patrón oro en Inglaterra, pronosticaba que la nueva paridad originaría la intensificación del conflicto de clases y la persistencia del desempleo (Keynes, 1925, pp. 213-236). No se equivocó; la reducción del gasto público, por supuesto y, además, siempre fue contraria a su más sólida intención, la de alcanzar el pleno empleo.¹⁰

Aunque se le ha invocado desde antes de la aparición de la teoría clásica, la intención de recortar los ingresos, los gastos y, muy especialmente, los endeudamientos gubernamentales ha cobrado particular relevancia durante la metamorfosis de la teoría neoclásica en ideología (etapa neoliberal). Los mitológicos astros de la llamada escuela austriaca, del monetarismo de Milton Friedman, del ordoliberalismo alemán, de la filosofía objetiva de Ayn Rand y de la autoridad política de Luigi Einaudi, se han venido alineando en provecho de Alberto Alesina y de su ocurrente “austeridad expansiva”.

⁹ Esta falacia proviene del conocido aforismo de Adam Smith: “Lo que es prudencia en la conducta de toda familia privada, escasamente puede ser insensatez en la de un gran reino” (Smith, 1776 [1958], p. 403).

¹⁰ “... es casi siempre por su prodigalidad por lo que se conoce a un hombre: Enrique VIII, para sus esposas; Luis XIV, para sus amantes, y el general Douglas Mac Arthur, para sus discursos. Los keynesianos han sido asociados para siempre a los gastos públicos” (Galbraith, 1955, p. 53). En realidad, solo los proponen en la fase depresiva del ciclo económico.

Tabla 2
Aportaciones en abono de la reducción del estado intervencionista

Siglos	Autor o Escuela	Argumento
XVI	Juan Bodino y Fray Tomás de Mercado. Escolástico Tardío y Escuela de Salamanca	Teoría Cuantitativa de la moneda: $M \times V = W \times P$ (T. Q.)
XVII	John Locke. Empirismo Inglés (E. I.)	Liberalismo Radical
XVIII	David Hume. Continuador y Crítico del E. I.	Profundización de la T. Q.
XVIII	Adam Smith. Economía Política Clásica (EPC)	Mano Invisible
XIX	David Ricardo. EPC	Principio de Equivalencia
XIX	John Stuart Mill	Límites del Mercado y funciones del Estado
XIX-XX	Karl Menger, Eugene Böhm-Bawerk y Friedrich von Wiser. Austriaca	Teoría Completa de la Distribución
XX	Alfred Marshall. Neoclásica.	La metamorfosis de la Economía Política en Economía a secas
XX	Divulgadores de la Escuela Austriaca. Ludwig von Mises, Friedrich Hayek y Joseph Schumpeter	La Omnipotencia del Mercado, la Redundancia del Estado y la Destrucción Creativa durante el Ciclo Económico
XX	Alfred Müller-Armack. Ordoliberalismo	Economía Social de Mercado
XX	Luigi Einaudi. Escuela de Economía, Universidad de Bocconi, Milán	Autonomía del Banco Central. Europa y la Democracia Cristiana
XX	Milton Friedman. Monetarismo	"La inflación es, siempre y en cualquier momento, un problema monetario"
XX-XXI	Robert Lucas	Expectativas Racionales
XX-XXI	Ben Bernanke	Ciclo Económico Dominado
XX-XXI	Alberto Alesina et al. Universidad de Bocconi	Austeridad Expansiva. El Neo Liquidacionismo

Fuente: elaboración propia con apoyo en Mark Blyth, 2014; Tamames, 1988; Schumpeter, 1971, y Skidelsky, 2009, Skidelsky & Fraccaroli, 2017, Plehwe, Neujeffski, McBride & Evans, 2019.

En auxilio de la ocurrencia, aparecen (cómo no) los imprescindibles supuestos de la teoría neoclásica y el relato adquiere densidad: Un gobierno responsable, enemistado por igual con el déficit fiscal y con el endeudamiento resultante, decide disminuir los ingresos y los gastos públicos; los individuos (que no son otra cosa los gobernados) deberán suponer que la medida oficial también es el anuncio de nuevos recortes por venir, por lo que aumentarán

su consumo e inversión presentes, originando la expansión del sistema económico. El Estado que se achica, por ese hecho, agranda a la economía; el Doctor Angélico, Santo Tomás de Aquino, sostenía –a propósito de la existencia de Dios– que ésta no se demuestra, solo hay que creer o no en ella (y, en la teoría económica dominante, los supuestos se inventaron para sustituir a las explicaciones).

El primer mito en que se apoya la austeridad, percibe a la deuda y a la finanza pública como materias estrictamente domésticas; el segundo, obsequiado por las calenturientas cabecitas de Kenneth Rogoff y Carmen Reinhart, establece el umbral máximo de la deuda y del déficit, respecto al Producto Nacional (90 y 3%, respectivamente), después del cual aquella entorpece el crecimiento; el tercer mito sugiere la conveniencia de competir internacionalmente mediante los menores impuestos, para captar IED; el cuarto, afirma que la privatización reduce la carga fiscal, mientras, el quinto, que el recorte en el gasto resuelve los problemas fiscales e incentiva la inversión. El sexto mito establece la prioridad de reducir el déficit mediante la consolidación fiscal; el séptimo, afirma que la deuda soberana excesiva produjo la crisis del euro (otra raya al tigre griego). El octavo mito afirma las bondades de lo privado y los perjuicios de lo público, mientras el noveno sugiere que el Estado se apoye solo en sus propios medios; el décimo, hace la apologética generalización de las bondades del ahorro doméstico al estilo alemán, mientras el décimo primero construye el mundo que produce la austeridad: activación e incentivos económicos (el mejor de los posibles). Por último, el décimo segundo mito, percibe a la austeridad como un mecanismo de fortalecimiento de la democracia (Plehwe *et al*, 2019, pp. xi-85). Desde que se vio amenazado, por su visible complicidad en el estallido de la Gran Recesión, el pensamiento económico dominante propuso cambiar de tema. El asunto no debería enfocarse en un cambio de paradigma, que conduciría a la política neoliberal a la merecida jubilación, sino en el abultado déficit que resultó del salvamento gubernamental del sistema financiero; un poco de historia al respecto:

“En los decenios anteriores a la crisis había predominado la idea de la preeminencia del mercado y la reducción del intervencionismo estatal. Naturalmente, el gobierno y la regulación continuaron, pero se delegaron en organismos <<independientes>>, simbólicamente en los <<bancos centrales>>, cuya función era garantizar la disciplina, la estabilidad y la seguridad. Las políticas y las medidas discrecionales eran los enemigos de la buena gobernanza. El equilibrio de poder fue incorporado a la normalidad del nuevo régimen de globalización deflacionaria, al que Ben Bernanke denominaba eufemísticamente <<la gran moderación>>. La pregunta que planeaba sobre la gestión del neoliberalismo era si se aplicaban las mismas reglas a todos o si en realidad existían reglas para unos y discrecionalidad para otros. Los acontecimientos de 2008 confirmaron sustancialmente la sospecha suscitada por las intervenciones selectivas de Estados Unidos en las crisis de los mercados emergentes de los años noventa y tras la crisis de las puntocom de principios de los 2000. En realidad, el régimen de moderación y disciplina

del neoliberalismo funcionaba con una salvedad. Ante una grave crisis financiera que amenazaba intereses << sistémicos >>, se descubrió que vivíamos en un época de gobiernos grandes, no limitados, de medidas ejecutivas de gran escala, de intervencionismo que tenía más en común con las operaciones militares o la medicina de urgencias que con la gobernanza sujeta a la ley. Esto puso de manifiesto una verdad esencial, pero desconcertante, cuya negación había determinado todo el desarrollo de política económica desde los años setenta. Las bases del sistema monetario moderno son irreductiblemente políticas" (Tooze, 2018, p. 22).

III. El contexto de la autonomía y los tropiezos que la escoltan

En el periodo 1982-1999, se puede decir que se transó estabilidad económica a cambio de pobreza (Ayala, 2001, p. 483).

La Gran Moderación, es el marco en el que se tiende a generalizar la ideología antiestatista y el renovado elogio del mercado. Desde la lógica neoclásica se estableció que el cálculo económico es imposible sin los precios y los precios solo existen donde el mercado manda; suplementariamente, se fortaleció la crítica al efecto distorsionador de los gastos públicos –peor si se financian con endeudamientos– sobre el nivel de precios y se hizo apología de la austeridad. A la luz de los acontecimientos posteriores, la exaltación del Camino mexicano de la transformación económica (1993), escrito por el entonces secretario de Hacienda, mueve más a la compasión que al reclamo:

Mi generación se educó dentro de un contexto en el que una mayor presencia del Estado era considerada como sinónimo de una mayor justicia social. Durante muchos años, cuando fue necesario promover la industrialización del país, el Estado creó empresas y entidades públicas para canalizar recursos y subsidios. Compró compañías que se encontraban en dificultades para salvar empleos y apoyar la producción.

A partir de la evidencia proporcionada por los años de crisis, ahora podemos decir que éstas no siempre fueron las mejores decisiones. Sabemos que un Estado grande no es siempre un Estado más capaz. En realidad, en el caso de México, un Estado más grande significó la reducción de su eficiencia para responder a las necesidades sociales de nuestros compatriotas y finalmente resultó en un Estado más débil. Mientras que la actividad productiva del sector público aumentó, la atención hacia problemas de agua potable, salud, inversiones agrícolas, nutrición, vivienda, medio ambiente e impartición de justicia se deterioró rápidamente. La estabilización de la economía a partir de un manejo realista del presupuesto, la privatización de empresas paraestatales, la reforma fiscal, la desregulación económica, la reforma financiera, la liberalización del comercio, la renegociación de la deuda externa y el fortalecimiento de la tenencia de la tierra, es el nuevo camino con el que el pueblo de México y su gobierno están llevando a cabo una ambiciosa Reforma del Estado. Estamos enfrentando el reto de la transición hacia una economía y una sociedad abiertas. Al abandonar su papel de propietario, el Estado ha asumido una mayor solidaridad con las necesidades de los que menos tienen (Aspe, 1993, pp. 10-11).

Todo lo elogiado en ese texto, incluida la discutible aportación de Lionel Robbins (asistente al Coloquio Lippmann y anfitrión de Hayek en la London School of Economics), comenzaría a hacer agua al año siguiente de la publi-

cación, tanto por efectos acumulados durante el apremio por privatizar, por ejemplo, a la banca estatizada en 1982 (mediante créditos cruzados, préstamos incobrables de Nacional Financiera, descuentos en el valor neto de las acciones, pagos con recursos del propio banco privatizado, etc.), cuanto por la dependencia de entrada de capitales a corto plazo y por la apreciación artificial del peso, que naufragó en diciembre de 1994.

Esta reducción del tamaño y las facultades gubernamentales ha impuesto un costo enorme a la estabilidad que no solo es tarea de la autoridad monetaria. La política fiscal es también pro cíclica (la pérdida de protagonismo de presupuesto es la mejor evidencia) y el mercado se muestra incapaz de ser la fuerza dinamizadora requerida. El contexto de la autonomía del Banco de México es el de una política económica estabilizadora que descansa, también, en una apertura económica y comercial indiscriminada.

El ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) y, mucho más significativamente, por la negociación, firma e inicio de operaciones (desde el 1º de enero de 1994), del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) –para una parte considerable de los analistas, la más importante reforma estructural de la historia económica reciente– guarda una relación muy estrecha con la liberación financiera (privatización de la banca estatizada y autonomía de la banca central) y, en general, con las diversas reformas normativas en favor de la privatización y la desregulación.

En el caso de las modificaciones a los párrafos sexto y séptimo del artículo 28, a la fracción 73 y a la fracción XIII bis del apartado B, del artículo 123 de la Constitución, se origina la metamorfosis del Banxico en un organismo “autónomo en el ejercicio de sus funciones y su administración [...]. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento” (Aguilera, 2014, p. 251). Dejó de ser una sociedad mercantil (con la mayoría de las acciones de propiedad gubernamental), para convertirse en un organismo público; la autonomía que se le concedió, lo convierte en independiente de los poderes de la Unión, con arreglo a la alta doctrina de percibir a la inflación como función del gasto público deficitario y con la intención de servir a la estabilidad financiera. Las funciones son las de emisión monetaria, procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso, promover el sano desempeño del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento del sistema de pagos; deberá regular los cambios, la intermediación y los servicios financieros.

No tiene compromiso alguno con el desarrollo económico del país ni con la política cambiaria; la función estabilizadora de los precios se cumple manipulando la tasa de interés, con apego a la llamada <<regla de Taylor >> (por John B. Taylor, de la Universidad de Stanford). Esta regla establece que

los tipos de interés se calculan con la suma de los siguientes componentes:

- a) La tasa de inflación durante los cuatro trimestres precedentes;
- b) La mitad de la diferencia entre el PIB real y un cálculo del PIB potencial;
- b) La mitad de la diferencia entre la tasa de inflación, durante los cuatro trimestres precedentes, y 2%, y
- d) Una previsión de tipo de interés real de 2% (Tooze, 2018, p. 621).

La relación entre los diversos objetivos de política económica se hizo patente por notables fallas en la implementación. La venta de los bancos estatizados en 1982 y la autorización para la operación de nuevos bancos (bajo el cliché de la competencia), fueron medidas que pusieron el negocio bancario en manos muy poco hábiles, de “bolseros” aficionados a la especulación y que promovieron la inmediata expansión del crédito, particularmente al consumo, con el ingrato resultado del crecimiento alucinante de la cartera vencida.

La apertura económica y comercial, sometida al peso sobrevaluado, significó un considerable déficit en la balanza comercial que afectó mucho más al costo de las importaciones que al de las exportaciones, en virtud del carácter intraindustrial (e intrafirma) de las dos terceras partes del comercio cobijado por el TLCAN; la obsesión por gestionar un tipo de cambio artificial, terminó favoreciendo una nueva situación crítica:

El ancla del tipo de cambio nominal sustentada en entradas de capital en los países de la región (latinoamericana), ha sido tradicionalmente una política antiinflacionaria exitosa en el corto plazo, pero que sistemáticamente se autoderrota en el mediano plazo. Como bien señala la UNCTAD, la duración y la credibilidad basada en la estabilidad del tipo de cambio nominal depende del tiempo que tardan en aparecer los déficits fiscal y comercial, y los inversionistas perciben la imposibilidad de que el país pague su deuda externa (Mantey, 2009, p. 143).

La crisis de diciembre de 1994, la crisis bancaria y el salvamento, el desgaste político que sacó al PRI del Palacio Nacional, el manejo errático de la tasa de interés, la ausencia de una política de tipo de cambio junto con la discrecionalidad con la que se favorece, de tiempo atrás, a los tenedores extranjeros de bonos gubernamentales, son los componentes de la tormenta perfecta que escoltó a la autonomía del Banco de México. Faltaba asumir la severidad de la impronta, y los pavorosos efectos, de la Gran Recesión.

Durante las cinco fases de la Gran Recesión, analizadas por Robert Skidelsky desde la crisis de las hipotecas subprime, la más aguda es aquella en la que la intervención del Estado disminuye (septiembre de 2008) y se derrumba Lehman Brothers y la más complicada es la del dramático cambio, del camino de la recuperación a la obsesión por el déficit fiscal, por la recuperación del equilibrio por la... austeridad (Skidelsky, 2018, pp. 216-219).

En el dominante ambiente de incertidumbre, en gran medida determinado por la volatilidad financiera, es indispensable definir mecanismos de combate a la especulación, y hacerlo pronto; la paradoja de la independencia del banco central es el monotema de su tarea, la estabilización. Si el mandato constitucional se ampliara, para incorporar el fomento, la misma independencia carecería de sentido, se volvería redundante por cuanto su establecimiento es una medida de carácter político-ideológico:

“La economía nunca podrá ser una ciencia. Existen muchos tipos diferentes de teoría económica, y cada uno enfatiza aspectos diferentes de una realidad compleja emitiendo diferentes juicios morales y políticos” (Chang, 2015, p. 18).

De no asumir y debatir ese carácter, las decisiones del banco central seguirán siendo un espejo, aunque distorsionado, de las que adopta el sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Con una estabilización que ha tenido en la contención salarial, y no en la manipulación de la tasa de interés, a su principal variable explicativa, la gestión de la segunda opera en obsequio de la especulación compitiendo por capitales golondrinos. El estorbo que la alta tasa de interés representa para la inversión productiva, es un importante elemento para dar inicio al debate que conduzca a reformar la reforma, a volver a hacer del dinero la criatura del Estado (Lerner, dixit).

Bibliografía

- Aguilera Gómez, Manuel (2014), *La Banca en México*, UNAM, México.
- Aspe Armella, Pedro (1993), *El camino mexicano de la transformación económica*, FCE, México.
- Ayala Espino, José (2001), *Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana en el siglo XX*, FEUNAM, México.
- Badia, Gilbert (1971), *Los espartaquistas*, Editorial MATEU, Barcelona.
- Blaug, Mark (1985), *Teoría económica en retrospectiva*, FCE, México.
- Blyth, Mark (2014), *Austeridad. Historia de una idea peligrosa*, Crítica, Barcelona.
- Boorstin, Daniel J. (1997), *Compendio histórico de los Estados Unidos. Un recorrido por sus documentos fundamentales*, FCE, México.
- Chang, Ha-Joon (2015), *Economía para el 99 % de la población*, Debate, Argentina.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917). Edición Oficial. México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación.
- Cornwell, John (2000), *El Papa de Hitler. La verdadera historia de Pío XII*, Editorial Planeta, Barcelona.

- Eichengreen, Barry (1992), *Golden Fetters: The Gold Standard and the Great Depression, 1919-1939*, Nueva York, Oxford University Press.
- Galbraith, John K. (1955), *El capitalismo norteamericano*, Editorial Ágora, Buenos Aires.
- Keynes, J. M. (1919 [1987]), *Las consecuencias económicas de la paz*, Crítica, Barcelona.
- Keynes, J. M. (2006), *Dos recuerdos*, Acantilado, Barcelona.
- Keynes, John M. (1958), *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Keynes, John Maynard (1988 [1925]), Las consecuencias económicas de Mister Churchill, en *Ensayos de persuasión*, Crítica, Grijalvo, Barcelona.
- Klein, Claude (1970), *De los espartaquistas al nazismo: la República de Weimar*, Ediciones 62, Barcelona.
- Laski, Harold (1939), *El liberalismo europeo*, Breviarios # 81, FCE, México.
- Lenin, V. I. (1920), La enfermedad infantil del < <izquierdismo> > en el comunismo, en (1960) *Obras escogidas, Tomo 3*, Editorial Progreso, Moscú.
- Lerner, Abba (1947), Money as a Creature of the State, *The American Economic Review*, Vol. 37, No. 2, May.
- Lobato López, Ernesto (1985), La política monetaria mexicana, en *Investigación Económica*, abril-junio 1985, núm. 172, FEUNAM, México.
- Lomelí V., Leonardo (2016), *La política económica y el discurso de reconstrucción nacional*, UNAM, México.
- Lomelí, Leonardo y Álvaro Matute (2016), *Historia de la Revolución mexicana. Volumen 3 (1917-1924)*, El Colegio de México, México.
- Luxemburgo, Rosa (1912 [1967]), *La acumulación de capital*, Editorial Grijalbo, S. A., México.
- Mantey, Guadalupe (2009), Inestabilidad financiera y régimen cambiario: Alternativas en América Latina, en *Asimetrías e incertidumbre: Los desafíos de una estrategia económica alternativa para América Latina*, IIEcUNAM/Plazo y Valdés, México.
- Martínez Escamilla, Ramón y María Irma Manrique Campos (1991), *Juan F. Noyola. Vida, pensamiento y obra*, IPN, UNAM y Colegio Nacional de Economistas, México.
- Nasar, Silvy (2012), *La gran búsqueda*, Debate, Barcelona.
- Nettl, Peter (1969), *Rosa Luxemburgo*, Editorial ERA, México.
- Noyola, Juan F. (1956), El desarrollo económico y la inflación en México y otros países latinoamericanos, *Investigación Económica*, Vol. XVI, número 4, Escuela Nacional de Economía, UNAM, México.
- Oñate Villarreal, Abdiel (2006), *Razones de Estado. Estudios sobre la formación del Estado mexicano moderno, 1900-1934*, Plaza y Valdés, México.

- Plehwe, Dieter, Moritz Neujeffski, Stephen McBride and Bryan Evans (2019), *Austerity: 12 Myths Exposed*, Friedrich Ebert Stiftung.
- Romero Sotelo, María Eugenia (2016), *Los orígenes del neoliberalismo en México. La escuela austriaca*, UNAM/FCE, México, 2016.
- Romero Sotelo, María Eugenia (2018), *El debate de los secretarios de Hacienda, 1955: Alberto J. Pani, Luis Montes de Oca, Eduardo Suárez y Ramón Beteta*, FEUNAM, México.
- Roncaglia, Alessandro (2006), *La riqueza de las ideas. Una historia del pensamiento económico*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, España.
- Sapir, Jacques (2004), *Economistas contra la democracia*, SINE QUA NON, Barcelona.
- Schumpeter, Joseph A. (1954 [1971]), *Historia del análisis económico*, Ariel Economía, Barcelona.
- Silva Herzog, Jesús (1995), *Breve historia de la Revolución mexicana. Vol. II. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, Colección Popular # 17, FCE, México.
- Skidelsky Robert (2018), *Money and Government. The Past and Future of Economics*, Yale University Press, New Haven, USA.
- Skidelsky, Robert (2009), *The Return of the Master*, Public Affairs, Nueva York.
- Skidelsky, Robert (2013), *Keynes*, RBA, Barcelona.
- Skidelsky, Robert & Nicolás Fraccaroli (2017), *Austerity vs Stimulus. The Political Future of Economic Recovery*, Palgrave Macmillan, Switzerland.
- Smith, Adam (1776 [1958]), *La riqueza de las naciones*, FCE, México.
- Tamames, Ramón (1988), *Diccionario de economía*, Alianza Editorial, Madrid.
- Tooze, Adam (2018), *Crash. Cómo una década de crisis financieras ha cambiado el mundo*, Crítica, Barcelona.
- Trotsky, León (1930 [1972]), *Historia de la Revolución Rusa*, Editorial Galerna, Buenos Aires.
- Woldenberg, José (Compilador, 2014), *Albert O. Hirschman. Más allá de la economía. Antología de textos*, FCE, Colección Popular # 667, México.
- Zweig, Stefan (1942 [2001]), *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Acanalado, Barcelona